

LA REGION SORIANA

Semanario independiente

SE PUBLICA LOS JUEVES.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

PAGO ADELANTADO.

Soria, trimestre 1 peseta.—Semestre 1'75.—Provincias, tres meses 1'25.—Seis meses 2'00.
Número suelto en venta 0'05 céntimos.

CORRESPONDENCIA

Toda la correspondencia á nombre del Director, Zapatería, 36.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Política.—Ciencias.—Literatura.—Administración.—Asuntos generales.

De mal en peor.

Cada día recibimos nuevas impresiones que vienen á aumentar la gravedad de nuestro mal; á medida que el tiempo pasa y se acerca el momento de las soluciones radicales se agranda nuestro pesimismo y temblamos ante el oscuro porvenir de esta provincia.

De un lado, los anuncios de las reformas expuestas en nuestros números anteriores; de otro, las pretensiones desbozadas ya, de la capital del principado de Cataluña, á las que parece hacen eco las de Valencia, solicitando el concurso de Castellón; de otro, el bombo que así misma se prodiga la diputación Vasca; de otro, la asamblea del Comercio de Zaragoza, que no prescinde de uno de sus acuerdos por el que se pretende la fusión de Diputaciones para la creación de centros regionales. Todo separado, todo en conjunto, agrandando la nube que se cierne sobre nosotros y en espera del instante en que convirtiéndose en tempestad mil veces más terrible que la desencadenada en 26 de Agosto último, habrá de descargar sobre nuestras cabezas arrasando en su corriente los únicos restos que nos quedan como medios de existencia.

Somos el punto más débil de una cuerda en tensión y es sabido que la cuerda se rompe siempre por lo más delgado.

¡Pobre Soria! ¿de qué te habrá servido tu resignación, tu lealtad, tu nobleza! ¿de qué habrán servido tus sacrificios, en toda ocasión y momento, en sangre y dinero en pró de la patria! ¿de qué tu excelsa mansedumbre, pagando sin haber protestado jamás de las honrosísimas é injustas tributaciones impuestas por malversadores políticos, verdugos de tus contribuyentes! ¿de que la confianza de todos los gobiernos, desde la restauración acá, dejándote sin escuela de Comercio sin otros elementos que disfrutaban capitales análogas, y hasta sin guarnición por tu condición especial de pacífica, qué te ha valido el considerarte como manso cordero únicamente dispuesto para el degüello?

Cuán bien dijo el que lo dijere, y sino lo decimos nosotros, que, en los tiempos que corremos, el honrado y leal es víctima, y el in-

subordinado y criminal llega á obtener el premio por su atrevimiento y osadía.

¡Qué alegría más intensa, qué placer más inmenso, el día en que, volviendo en tí, conviertas en lanzas los enhiestos pinos que en tus fértiles valles y en las elevadas cimas de tu sierra, florecen y se multiplican, y renaciendo aquel espíritu que habita las escavaciones de las cercanas ruinas de Numancia y cuyo recuerdo forma la página más hermosa de la historia de Roma, resuelta y decidida, con ahinco y tesón, sepultes tus armas en las entrañas de tus enemigos.

Si la ley de la compensación se cumple; si los pueblos nacen, florecen y mueren, y vuelven á nacer y vuelven á florecer; cuando llegue este momento, cuando te consideres fuerte y segura, aun cuando como siempre te muestres bondadosa y magnánima, acuérdate de estos míseros mortales que cobijaste en tu seno dispuestos á sufrir las decepciones más vejatorias sin protección ni ayuda, en la más punible orfandad, en el más censurable abandono, preteridos y aherrojados como cosas sin valor, ó como obligados párias á esos primados de la política eunuocos de inteligencia.

Y que estos tiempos han de traer otros más prósperos y felices así para España, como para esta provincia, no nos cabe duda. Desde que los Arios pasaron los montes Urales para poblar la Europa, el movimiento de la humanidad inició el camino que había de continuar, y pese á la potente vitalidad de que hoy hacen gala algunas naciones, por ley del destino están fatalmente condenadas á morir siglos antes que esta nuestra querida España, y siguiendo el derrotero aquel emprendido, por este suelo habrán de parar para llegar al África y extraer de su terreno virgen los ricos frutos necesarios á la subsistencia del género humano. Y cuando esto llegue, cuando una y otra nación de la caduca y vieja Europa, pasen en busca de lo que de seguro habrá de faltarles, con ella, habrá de pasar todo el alijo de vitalidad, de adelantamiento en Industria y Comercio; del conocimiento en las ciencias, del progreso en todas sus manifestaciones; y entonces la España de Carlos V, de Felipe II es más que probable que alcance días de tanta

gloria como aquellos de imperecedera memoria; y entonces esta provincia, por su especial posición topográfica, por ser centro en el cruzamiento de las múltiples transacciones que tendrán lugar entre diversas y ricas regiones, por exploraciones en su territorio que está todavía por desflorar, por otras mil causas que no enumeramos, quizás alcance un puesto preferente en la historia, y recordando nuestro abandono y vejación presentes, recabe para sí lo que á los demás pudiera otorgar.

Si así se sucediera, desde el lugar de lo desconocido con satisfacción suma, habríamos de exclamar; ¡La Ley natural se cumple!

Una historia.

CAPÍTULO II.

Donde se prosigue como se portaba D. Román Llorente Asensio en su cargo de Alcalde.

Tratamos en el número anterior el asunto de consumos directamente relacionado con su gestión en concepto de Alcalde y establecíamos varias verídicas comparaciones que necesitan un complemento. Se nos pasó, ó se nos olvidó, ó omitimos involuntariamente comparar la recaudación de los 21 meses de la época anterior; y así hoy podemos añadir que los que antecedieron al Sr. Llorente, recaudaron por consumos desde Febrero de 1887 á Octubre de 1888, pesetas 272.832'44 céntimos y que la baja obtenida en la del expresado Alcalde relacionada con este período es también de 13.057 pesetas 22 céntimos.

Es decir, Alcaldes anteriores y posteriores, han dado ingresos mayores á las arcas municipales que el Sr. Llorente, y en este asunto y para con mas certeza juzgar así de unas como de otras gestiones, es preciso también tener en cuenta el tipo que el ayuntamiento pagaba á la Hacienda en concepto de cupo asignado por el Tesoro, fijo é invariable, del que pendían las pérdidas ó ganancias que los consumos podían reportar á la Corporación, habiéndose considerado que sobre la cantidad para la Hacienda gravitaba el peso enorme de la dependencia y material en lo concerniente á impresos y rentas por felatos. Esto es, á menores ingresos la situación del erario deberá ser mas difícil y angustiosa.

Pero forzoso es salgamos ya de este asunto, en el que juzgarán según estimen nuestros lectores, para seguir en pos de las huellas que nos dejó el paso por la Alcaldía del Sr. Llorente.

Era D. Hércules García Morales (q. e. p. d.) digno

Secretario de las Corporaciones anteriores á la del Sr. Llorente, ya que ninguna había puesto en duda su actitud legal para desempeñar la misión que de tiempo atrás le fué conferida. Y á sus condiciones de aptitud unía el Sr. Morales firmeza en su carácter; integridad para mantener sus convicciones y una entereza no común en aquella época.

Entró de Alcalde el Sr. Llorente, é ignoramos en concreto lo que vería malo de la gestión de su subordinado, pero es cierto que entonces le oímos pronunciar en la sesión extraordinaria de 10 de Abril de 1889 las palabras sacramentales con que dió á conocer á sus compañeros de Concejo, que con la del 1.º de aquel mismo mes había decretado la suspensión del Secretario por negligencia, abandono y falta de celo, con más torpezas cometidas por dicho funcionario en el cumplimiento de su deber.

Y un solo voto favorable halló eco en el corazón del Sr. Morales, el del Sr. D. Ramón Lacalle que hubo de disentir de la opinión de los más quedando solo en la votación, respecto á quedar acordada la suspensión.

Y sin que legalmente consten otras manifestaciones que las de la presidencia, y sin expediente que justificase la veracidad de las anteriores afirmaciones, se celebró la sesión ordinaria de 24 de Abril del mismo año en que tuvimos ocasión de oír al Sr. Llorente, llevado del celo que siempre le ha distinguido para la gestión municipal, pronunciarse en el siguiente sentido:

«Por muy doloroso que os sea, tanto como para mí lo es, tener que votar la separación del Secretario, de quien yo no he dicho nunca que no fuera honrado, tristísimo sería también que saliendo vencedor de esta contienda, hubiéramos de verle ahí, en frente de la Corporación ocupando de nuevo su puesto.»

Es verdad, al Sr. Llorente no le oímos, ni le hemos oído jamás afirmar que no fuese honrado el Sr. Morales; lo único que le oímos fué afirmar que era negligente, abandonado, falto de celo y torpe, pero esas manifestaciones no fueron probadas apesar de que 9 votos acordaron por uno el del Sr. D. Vicente Borque que no procedía continuarse en su puesto, acuerdo que no fué válido, porque la Ley exige sean las dos terceras partes de los Concejales los que lo voten y acuerden.

Por algo el Concejal D. Vicente Borque entendía que se habían abultado las faltas y que no encontraba todas las demás tan punibles y entendía también que no eran causa bastante para la suspensión.

Mas es lo cierto que aunque el Sr. Morales amparado por la Ley, podía haber continuado ocupando dignamente su puesto, deberes de amor propio ofendido, su pundonor y delicadeza proverbiales, fueron causa para que en sesión de 27 del mismo mes se leyese un oficio en que presentaba su dimisión á la Corporación que como es de suponer le fue aceptada.

Pasando ahora al estudio de las consideraciones que nos sugieren las anteriores notas, varias preguntas salen de nuestra pluma.

¿Era realmente D. Hércules Garcia Morales inepto, abandonado y torpe? Fué dicho Sr. víctima propiciatoria de la política?

Hemos escuchado opiniones varias y todas coinciden en que en aquel modesto y probo funcionario, existían dotes bastantes que ponía al servicio de la corporación y que servían para llevar á un hogar humilde el pan de cada día, honradamente ganado en el cargo referido, con la tranquilidad de su mujer é hijos.

Y cuando en fuerza de estrechar el círculo mental de nuestras apreciaciones, hemos querido buscar la fórmula que diese luz á los juicios; una idea tenaz y que nos obsesiona por su adherencia, firme por su inmutabilidad, nos dice, que en conciencia, y en cuanto el Sr. Llorente acusó y no probó; lanzó los dicte-

rios y dejó indefenso al acusado, aquellos juicios, aquellos dictérios, aquellas frases, no queremos en fin, incurrir en sus mismos vicios, no tenfan otra virtud, que las de haber sido proferidas por un superior jerárquico, ni otro fundamento racional que el de las exigencias de la política del Sr. Llorente.

¡Hubierase obrado con cautela, hubierase ordenado un expediente de separación, por virtud de cuyos cargos probados una y cien veces que fuese necesario, resultase la culpabilidad del Sr. Morales, y hubieramos tributado un aplauso sincero al Sr. Llorente por haber demostrado que perseguía un fin moralizador!

Más es así que aquellos ruidos no se supo de donde procedían y resultan de dudosa confirmación, pues sentimos no aplaudirle, es más, si también los políticos tienen en su conciencia una fuente que mana remordimientos, ¡quien sabe si la del Sr. Llorente está próxima á brotar alguna gota que acibare su existencia como tal! Verdad es que aquel hombre murió, porque honda y pensada enfermedad moral puso fin á sus días, y una viuda y varios niños quedaron desamparados, ¡política, política! cuan verdadero es el refrán de que fuiste concebida sin entrañas, y no podemos citarle á juicio de residencia; pero... dejemos que sobre los muertos gravite la fría losa de sus tumbas sagradas y otra losa sobre las conciencias mudas de los hombres. Ni unos ni otros responden. Es decir, sí, queda una hoja de defensa escrita por el Sr. Morales.

Ello dirá.

Y finalizemos, pues fuerza es terminar ¿Quién diría á Llorente, que el aforismo el que á hierro mata á hierro muere, tendría aplicación poniendo fin á su gestión de alcalde?

¡Él, que había calificado de lo que no hemos de repetir al Sr. Morales, tuvo que sufrir la lectura del siguiente oficio en sesión ordinaria de 19 de Diciembre de 1890, procedente del Sr. Gobernador civil de la provincia:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación con fecha 12 del actual, me comunica la Real orden siguiente: Resultando de los hechos consignados en el expediente de visita de Inspección, instruido por el Delegado de ese Gobierno, graves cargos contra el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esa Capital D. Román Llorente Asensio, por lo cual con fecha 18 de Octubre último decretó V. S. la suspensión del mismo en este cargo, la cual fué confirmada por Real orden del 31 y se mandó además instruir expediente de separación con arreglo á lo preceptuado en el art. 189 de la Ley Municipal, lo cual tuvo efecto, según consta del remitido por V. S. en 22 de Noviembre siguiente: Considerando que los descargos exmestos por el interesado en su defensa no desvirtúan los hechos comprobados ni las faltas cometidas por el referido Alcalde en el desempeño de su cargo, acusando por el contrario manifestaciones omisiones y un punible abandono en la gestión administrativa de los intereses municipales que por la ley le están especialmente confiados, y que ha incurrido en responsabilidad por su inexplicable negligencia en no evitar y corregir los abusos y defectos que se advierten en la administración municipal del citado Ayuntamiento. Vistos los arts. 187, 182 y 189 de la referida ley municipal S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo acordado en Consejo de Ministros, se ha servido disponer la separación de D. Román Llorente Asensio del cargo de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esa capital. Lo que traslado á V. S. para su conocimiento, el del Excmo. Ayuntamiento y el del interesado é quien lo hará saber en debida forma y demás efectos. Dios etc. Soria 16 de Diciembre de 1890.—El Gobernador, Diego Pequeño.

Vayan juzgando nuestros lectores de esta labor, en tanto que prepara la del próximo número, senacional y encaminada al descubrimiento de las acciones públicas y políticas del Sr. Llorente.

Un democrata.

¡Lean ustedes!

Lo que después vendrá que entresacamos del colega de Madrid *El Fusil*.

Porque merece leerse, pues tiene mucha

gracia, aunque no para todos; pues aquí para entre nosotros que ni al bendito Parres, ni Ayuso, ni á Marqués les hace ninguna y hasta puede ser causa de que sufra alguna nueva indigestión el primero con todas sus consecuencias, pericos, desinfectantes etc., é intervención de sus dos amigos.

Pero lean, lean ustedes:

«El Diputado de Osma que no paga.— Los correos de Gómara y Almenar.»

VECINO PRIMERO.—Buenos días, señores; yo soy Pinilla, el del Burgo de Osma.

FUSIL.—Choque usted, amigo Pinilla, y desembuche.

VECINO.—A eso precisamente venía. A desembuchar lo que tengo en el cuerpo. ¿Usted conoce al diputado á Cortes por este distrito, D. José Parrés y Sobrino?

FUSIL.—No tengo ese honor.

VECINO.—Pues yo sí le conozco; porque tengo casa de huéspedes y estuvo en mi casa la vez pasada que se presentó candidato y salió derrotado. Esto era hace dos años, y estuvo nueve días, y cuando se marchó me dijo:

—Pinilla; ahí queda D. Eustaquio Marqués para que le pague á usted la cuenta. Y, en efecto, Marqués se portó como un conde y me pagó á tocateja 400 pesetas de la cuenta de él y su compañía y además me atizó 25 de propina.

FUSIL.—Eso es bueno, amigo Pinilla, cobrarles el barato á los diputados. Y el que no lo quiera ser que se esté en su casa y no se meta en aventuras.

VECINO.—Sí, será bueno eso, pero es el caso que llegaron estas elecciones y estuvo veinte días en mi casa, y salió diputado y no me paga la cuenta; de manera que voy á zamparlo en los tribunales.

FUSIL.—Hombre, hombre, eso es grave, señor Pinilla.

VECINO.—Sí, señor; porque este año, ganando la elección, estando veinte días presentándose en casa á las horas críticas de comer, unas veces con tres, otras con cinco, otras con dos, otras solo y otras ni él, y como quiera que el preparativo había que tenerlo, pueden ustedes comprender que en veinte días de estancia con ese jaleo algo hay que talonear; además exigió una habitación para él, y servicio particular para él y sus amigos, pues no quiso comer á mesa redonda; luego se ponían cuatro ó cinco platos fuertes, y si reusaba alguno, había que sustituirlo por otro; otras veces hubo que pedir á Soria queso Rocheford, anguilas y otras mil exigencias; además, un tragadero bárbaro, á estilo de lobo; tanto es así, que como todo el Burgo sabe, estuvo ocho ó diez días enfermo, pero fué de indigestiones de tanto tragar; y todas las noches hasta las dos de la mañana ó más esperando órdenes de su señoría y á tirar los pericos, que nos inundó la casa de perfumes de Barcelona, gracias, aunque mal me esté decirlo, á la curiosidad de mi mujer, que en desinfectar la habitación se gastó la mar; luego que se puso bien se arregostó de tal modo, que habiendo dos retretes en la casa, se hacía el bañado en la misma habitación; todo esto me pasa, señor administrador de *El Fusil*, y no he querido comunicárselo á usted por ver si me pagaban, porque le advierto á usted que la culpa la tienen también (como se suele decir), los caciques de esta villa, y en particular el Sr. Ayuso; Ayuso, que es el abogado del Sr. Parrés, eso es el abogado defensor, y los demás que se echan á un lado, por ejemplo, D. Eustaquio Marqués, que era el encargado de pagar la cuenta, me dice que no interviene en nada; y entre esos y otros varios me están haciendo la santísima, hablando en plata y hablando como habla *El Fusil*, pues ya le digo las impertinencias que ese buen señor ha causado en mi casa; luego las serenatas de la rondalla, todos los pueblos del distrito con las actas de todos los pueblos, uno copas, otro pastas, otro vino;

en fin, que con todos los gastos, la cuenta asciende este año á nuevecientos ochenta y nueve pesetas con sesenta céntimos y me quiere pagar con quinientas pesetas.

FUSIL.—Pues si le parece caro, amigo Pinilla, que se lo tase un sastre y que venga luego el tío Paco con la rebaja. Cuente usted con *El Fusil* para todo, y si van ustedes á los Tribunales y el diputado alega que se llama Sobrino y no Primo (que lo alegrará, como si lo viera), avise.

Expresiones á Ayuso y á Marqués, amigo Pinilla.»

¡Eh! ¿Qué tal les pareció?

¡Superior? Pues eso mismo nos pareció á nosotros.

¡Buen diputado, eh? bueno, bueno, bueno y requetebueno.

Como de Dios, Ayuso y Marqués, obra maestra

Pero, sigan ustedes, que aún falta.

II

«¡Oh, qué peste de correos hay en la provincia de Soria! No todos, no, porque supongo que los hay honrados y buenos y serviciales, como Dios manda. Pero miren ustedes que lo que me cuentan de las administraciones de Gómara y Almenar... ya tiene tres palmos ó tres pares de narices.

Les digo á ustedes que si por casualidad les miran el buche á las cartas en Almenar, á ver si llevan dinero, merecen cuatro tiros en el cogote. Como que cuesta poco, en gracia de Dios, el dinero para que con sus manos lavadas lo pesque el primer pillo á quien se le antoje.

Bueno: ¿Y es verdad que tarda el peatón de Almenar á Gómara en recorrer cinco kilómetros *cuatro horas*? ¿Tiene ese peatón sabañones ú qué? ¿Y es verdad que cuando hace calor se tumba á la bartola y se está cuatro ó seis ú ocho días sin llevar la correspondencia? Por los clavos de Cristo, señor administrador principal de Soria, averigüe usted eso y meta usted en cintura al que no cumpla con su deber, que no es justo dar de comer á los pillos y vagos habiendo tanta gente honrada y trabajadora sin pan que llevarse á la boca...»

¡Eh! ¿Qué tal les pareció este segundo recorte?

¡Cosas de España!

Eso mismo decimos nosotros.

¡Que viene el coco!

Según se dice, en breve verá luz pública un nuevo colega de marcado *sabor conservador* estilo fin de siglo y de olor *sui generis*.

Según rumores será inspirado por el Sr. del Río en cuanto á *lo del sabor*, y por el Sr. Llorente en cuanto á *lo del olor*.

Lo cierto es que sí se confirman los rumores, y aunque desconocemos el nombre de pila, nosotros les aconsejaríamos que lo titularan *El Mestizo* que es el adecuado á tal sabor y á tal olor.

Respecto á plumas... ¡ahl... plumas de primera *mojadura*, no de ganso, de las buenas, se dice también que escribirán sus columnas, respecto de las cuales no faltan lenguas que afirmen que ni las de Hércules.

¡Alabado sea Dios y como nos van á poner el cuerpo!

Probecillos de nosotros, nos hemos lucido, es decir no sabemos en donde nos hemos metido.

¡Que lo hemos de saber, sí en cuanto pergeñamos unas cuantas líneas, mal garrapateadas! Pobres copistas, y *escribientejos*, donde vamos ó poner nuestras columnas en paragon con las suyas!

Pero en fin, esperemos el bautizo del mestizo y Dios proveerá.

¡Ah! y lo natural es, que si tanto del Río como Llorente dan calor, pureza, vida y entusiasmos á la idea, para obrar con entera independencia y libertad de acción, sabrán prescindir de esas pesetas que cobran por cuenta de la provincia y se presentarán en público diciendo.

¡Ajá, aquí hay dos guapos que van á decir muchas lindezas!

Pero que hagan lo que quieran.

Aquí lo raro es que el partido conservador apadrine al nene, porque sería tanto como sacar de pila un pisto y exponerse á un cólico propio de la estación.

Bien es verdad que en Soria el pisto es plato de moda que se consume por los más.

Pero qué cosas tienen los conservadores, qué ocurrencias y que gustos más raros. Tan serios, tan formalotes y tan *pistonudos*.

¡Venirse ahora con el coco!

Noticias.

Notas políticas.

El Correo Español en su número 3.309 se expresaba en su información política en los siguientes términos:

«La escasez de noticias ha sido causa, sin duda alguna, de que los políticos se hayan ocupado más que otros días de cuestiones económicas, recordando las reformas ofrecidas por el Gobierno, y las que, en sentir de la mayoría de los españoles, deben acometerse cuanto antes.

Hablaban de las ruedas inútiles de nuestra administración, de la inutilidad de ciertos centros oficiales y del considerable número de empleados que, merced á las influencias de altos personajes sólo tienen el carácter de tales en el instante mismo de ir á cobrar la nómina, mientras probos funcionarios, encanecidos en la carrera administrativa, sufren dilatadas cesantías, porque ni se codearon con hombres políticos, ni figuraron en ningún partido, ni fueron otra cosa que esclavos voluntarios del trabajo.

Para demostrar que los gobiernos de la restauración se declaran enemigos de las economías, sacaban á relucir ciertas proposiciones de ley que llevaron al Parlamento varios diputados y senadores, citando, entre ellas, la que hace un año presento al Congreso el Sr. Muñoz (don Julián), siendo poder los fusionistas.

La aludida proposición, que duerme el sueño eterno, decía así:

«Artículo 1.º Quedará suprimido el ministerio de Ultramar el día en que se firme definitivamente el tratado de paz con los Estados Unidos.»

No publicamos el resto del articulado porque lo hicimos en otro número.

«De esas solicitadas reformas, decían los que recordaban la transcrita proposición, sólo se ha puesto en práctica la pedida en el art. 1.º

Las demás, ni siquiera quisieron suscribirla *dos diputados*, comprendiendo que era mucho pedir.»

No necesitan estas notas comentarios.

Teatro y Circo.

En el construido en la plaza de San Esteban, se celebrará la primera función el Domingo próximo con un escogido programa que nos vemos imposibilitados de publicar por su extensión.

Nos costa así bien que la empresa, compuesta de sorianos, no omite sacrificio para que el público disfrute de una buena temporada y que al efecto se darán funciones de circo, y de zarzuela, con cuerpo de baile.

A los rumores que habían circulado, respecto á

que el alumbrado sería por petróleo, lo que no dejaba de ofrecer peligros y temores, hemos de oponer la seguridad de que se iluminará con la luz eléctrica, de lo que el público quedará en breve conocido.

El lunes último salió con dirección á Madrid el director de la compañía acróbata Sr. Picot, con objeto de contratar varios notables artistas para reforzar la compañía que el próximo domingo estrenará el Teatro Circo.

Suerte y negocio deseamos á los empresarios.

Toros.

Están ya ultimados todos los preparativos para la corrida nocturna del día 20.

El despacho de billetes ha quedado establecido en el número 34 de la calle del Collado donde pueden dirigirse los pedidos.

Hé aquí el programa.

Estará el redondel de la Plaza de Toros, profusa y singularmente iluminado por un buen número de potentes focos, como así bien los palcos, pasillos y subida del Campo por infinidad de lámparas incandescentes, y en previsión de que la corriente pudiera sufrir alguna interrupción y en evitación total y absoluta de este temor, se han colocado dos sistemas de acometida que hacen imposible aquella.

Se lidiarán CUATRO TOROS de cuatro años y cinco yerbas de la acreditada ganadería de D. Simón Peña, vecino de Navaleno, los cuales serán capeados, banderilleados y muertos á estoque por la siguiente cuadrilla de lidiadores:

Espadas: Joaquín Alcañiz y Antonio Segura, (Segurita)

Banderilleros: Emilio Estrens (Valencia) Constantino Lopez (Trompeta) y Avelino Blanco (Chico).

Según se nos informa parece que se ha entablado, ó muy en breve se entablará querrela criminal ante el Tribunal correspondiente contra el Sr. Gobernador civil de esta provincia por multas impuestas á dos Concejales de Santa María de las Hoyas.

Como el asunto encierra verdadera gravedad nos abstenemos por hoy de emitir opinión alguna sobre el particular; pero seguiremos paso á paso su resolución é informaremos á nuestros lectores á medida que vayamos teniendo noticia de su desenvolvimiento.

Última hora.

Información telegráfica

Sr. Director de LA REGIÓN SORIANA.

Madrid 13 (11,45 n.)

Se desmiente que para mediados de Octubre reuna Sagasta á sus correligionarios. Silvela regresará el viernes de San Sebastián. Ningun caso nuevo de peste bubónica ha ocurrido en Oporto.

Madrid 13 (11,45 n.)

Se asegura que el lunes se verá la causa formada por la rendición de Cavite. Pasa de 60 el número de enfermos que de fiebres tifoideas existen en el Hospital de Madrid. Se insiste en que la determinación tomada con Vizcaya se hará muy pronto extensiva á otras capitales.

Madrid 13 (11,45 n.)

Acordarse que la corte verifique su regreso á Madrid en fines del presente mes. Reverte mejoradísimo. Oficialmente se desmiente el que se trate de suspender las garantías constitucionales en Guipúzcoa.

Se ha ordenado que salgan para Bilbao, de Victoria, Santander y Orduña, dos regimientos de infantería y un escuadrón de caballería.

Procedente de Logroño ha llegado á Bilbao el escuadrón de Albuera y se asegura que todas esas disposiciones obedecen á la agitación que entre los carlistas existe.

SORIA: Imprenta de Abdón Pérez.

Postigo, 2.

LA REGIÓN SORIANA

Semanario independiente

QUE SE PUBLICA LOS JUEVES, SE OCUPARÁ DE POLÍTICA, CIENCIAS, LITERATURA, ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS GENERALES.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Pago adelantado.

Soria, trimestre 1 peseta.—Semestre, 1'75.—Provincias tres meses 1'25.—Seis meses 2'00.—Número suelto en venta 0'05 céntimos.—Anuncios y comunicados á precios económicos y convencionales.

Dirección: Zapatería, 36.—SORIA.

IMPRENTA

DE

ABDÓN PEREZ

Postigo, 2, Soria.

Especialidad en toda clase de trabajos tipográficos, á precios económicos.

Modelación completa

para Ayuntamientos, Juzgados municipales, etc., todo en buen papel de hilo rayado, y sobre todo más barato que en las demás casas que, en la provincia y fuera de ella, se dedican á esta clase de trabajos.

2, Postigo, 2.